

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2648
Nombre del proyecto	Oportunidades con Bien-Estar: San Cristóbal Avanza
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.			
Sector	INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Menos pobreza	Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad
	Menos pobreza	Apoyo económico para persona mayor - tipo C	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Número de personas mayores con transferencias Monetarias
	Menos pobreza	Otras Transferencias Monetarias	INGRESO MÍNIMO	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
<p>La situación socioeconómica en la localidad de San Cristóbal, en Bogotá, refleja niveles significativos de pobreza y desafíos en múltiples áreas de desarrollo humano, según los datos más recientes del DANE y otros estudios de las autoridades distritales. San Cristóbal enfrenta una tasa de pobreza multidimensional elevada en comparación con otras localidades de Bogotá, afectando especialmente a poblaciones jóvenes y adultas. A nivel de aseguramiento en salud, el 27,9% de los habitantes de San Cristóbal están afiliados al régimen subsidiado, lo cual es superior al promedio general de Bogotá (21,7%), indicando una alta dependencia de subsidios públicos. El empleo también representa un desafío, ya que una gran parte de la población depende del trabajo informal. Estos factores contribuyen a que el riesgo de exclusión y pobreza estructural en la localidad sea mayor, limitando el acceso a oportunidades económicas sostenibles y de mejor calidad. A su vez, el acceso a programas sociales, como los bonos alimentarios y ayudas para personas con discapacidad, es clave para la supervivencia de muchas familias, aunque la alta demanda demuestra la urgencia de ampliar estas ayudas.</p> <p>Según la Encuesta Multipropósito del año 20175 , el 21,8% de los hogares en San Cristóbal se encuentra en línea de pobreza, el 6% de los hogares se encuentra en línea de indigencia, y el 6,8% de los hogares se encuentra en pobreza multidimensional. Respecto de las 5 dimensiones que constituyen el índice de pobreza multidimensional (IPM), la dimensión de Salud registra mayor número de personas en pobreza multidimensional con un porcentaje de 66,2%, seguido de la dimensión de Educación (36,1%), dimensión niñez y juventud (29,3%), dimensión Trabajo (15,8%), y dimensión Vivienda (7,7%). A nivel general el porcentaje de personas en pobreza multidimensional en San Cristóbal es el cuarto más alto entre las localidades del Distrito. Por último, con relación al desempleo, las estadísticas más actualizadas de San Cristóbal corresponden al año 2017 a partir de la Encuesta Multipropósito, en la que se indica que hay una tasa de desempleo (relación de personas desocupadas que buscan trabajo y la población económicamente activa) del 9,9, siendo la cuarta localidad con la tasa de desempleo más alta (Secretaría de integración social, 2021).</p>
Antecedentes

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

En el último cuatrienio en la localidad de San Cristóbal se garantiza el apoyo económico subsidio Tipo C a 6.250 personas mayores, esta población, la cual es la más vulnerable de la localidad, necesita de la continuidad de programas de inclusión social que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, incidencia, cuidado y redes sociales y familiares y el cumplimiento de la Política Pública Social. Ahora bien, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal dentro de los objetivos del restablecimiento de los derechos de las personas mayores y en implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, ha implementado un mecanismo que permite y garantiza la dispersión y entrega periódica y oportuna de un aporte económico mensual denominado subsidio tipo C a las personas mayores vinculadas al servicio.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la subdirección para la vejez ha establecido una línea técnica jurídica y social para la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez de la ciudad de Bogotá 2015-2025, Decreto 345 de 2010. En ese contexto, la Secretaría de Integración Social ha puesto en marcha el Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" con una cobertura proyectada de 108.000 personas. Y, por otro lado, la Secretaría también ofrece soporte técnico desde el nivel central a las Alcaldías Locales para dar continuidad a la prestación del Servicio Social Subsidios Económicos Tipo C a través de sus criterios de viabilidad y elegibilidad en los que se basa el presente documento.

Parte de ese soporte se sirve del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE en el que se registra a la población beneficiaria, genera listados de abono y apoya la remisión de informes al operador encargado de la dispersión y entrega del Subsidio Económico. Igualmente, este sistema permite la verificación a los beneficiarios del Subsidio, a través de la consulta de las bases de datos que tiene a disposición tales como: Inhumados de la Secretaría Distrital de Salud y el Sistema de Información de Población Desplazada, SIPOD, de la Agencia Presidencial para la Acción Social.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

En la actualidad, la localidad de San Cristóbal está conformada por cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): San Blas, La Gloria, Los Libertadores, 20 de Julio y Sosiego, donde habitan 394.358 personas y que abarcan 1629 hectáreas que son de suelo urbano. Adicionalmente, cuenta con una extensión rural que incluye los cerros orientales con 3280 hectáreas, para un área total de 4909 hectáreas (Secretaría Distrital de Planeación [SDP]b., 2020: 10). De las 3136 manzanas en las que se encuentra distribuida, el 13.1% no reportan ningún estrato, el 10.6% en estrato uno, el 67.2% en estrato dos, y el 9.1% en estrato tres (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2020: 74).

Mientras que la población de 14 a 28 años de San Cristóbal representa el 25,2% de la población total de la localidad, equivalente a 101.413 jóvenes, en 2021, la población de 60 o más años de San Cristóbal representa el 13,3% de la población total de la localidad, equivalente a 53.616 personas mayores.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Población Joven	101413,0	Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores)	Personas	Diagnóstico Local de San Cristóbal- Secretaría de Integración Social
Adultos mayores	53616,0	Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores)	Personas	Diagnóstico Local de San Cristóbal- Secretaría de Integración Social
Adultos en pobreza multidimensional	8354,0	Localidad de San Cristóbal con las 5 UPZ (La Gloria, San Blas, Sosiego, 20 de Julio, Los Libertadores)	Personas	Diagnóstico Local de San Cristóbal- Secretaría de Integración Social

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Adultos mayores	Beneficiario	Tienen la esperanza de recibir el apoyo ya que representa un ingreso importante para sostenimiento a falta de una pensión	Realizan todas las gestiones necesarias para poder obtener el subsidio
2	Secretaría de integración Social	Cooperante	Poder cubrir la mayor cantidad de beneficiario afin de poder reducir las tasas de pobreza y por esa vía cumplir con la política pública	Genera unas directrices, programas y acciones desde la política pública para poder atender las necesidades más apremiantes de los adultos mayores
3	Personas mayores con empleo	Oponente	Opinan que todos tenemos la posibilidad de trabajar y de cotizar para una pensión en la edad productiva para luego poder obtenerla como producto del trabajo.	Contribuyen con el pago de impuestos y consumos para que de alguna manera existan este tipo de subsidios
4	Personas en edad productiva pero	Perjudicado	Expresan que con el dinero de los subsidios se deben crear oportunidades laborales	Están a la espera de una oportunidad laboral para insertarse al aparato productivo

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir a la reducción, prevención y superación de la pobreza en personas adultas mayores, jóvenes altamente vulnerables y familias en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante la implementación de transferencias económicas y acciones orientadas a la inclusión social, educativa y económica.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	Reducir el riesgo social de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y el acompañamiento psicosocial, promoviendo su acceso, permanencia y aprovechamiento en oportunidades educativas, sociales y de empleabilidad
2	INGRESO MÍNIMO	Contribuir a garantizar un ingreso mínimo para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en la ciudad, con el fin de disminuir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza mediante apoyos económicos directos.
3	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Contribuir a la mejora de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos económicos
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

Identificar los lugares en los cuales estarán ubicados los comedores comunitarios, realizar la caracterización y priorización de la población a beneficiar a través del proyecto garantizando trecientos 300 cupos alimentarios diarios

COMPONENTE 1

Nombre

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Colombia ha reconocido el ciclo vital que corresponde a la etapa de juventud a través del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía". Así mismo, señala que las juventudes son: "el segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales". De esta manera, se hace necesario el fortalecimiento de capacidades y habilidades intencionadas a los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, inclusión en procesos productivos, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven. Jóvenes con Oportunidades se establece en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", se formuló el proyecto de inversión 7940 "Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es "Promover la inclusión social y productiva de la población joven en pobreza o riesgo social en la Ciudad de Bogotá"

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2026	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2027	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2028	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Beneficiar 1.160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad.	290	290	290	290

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Jóvenes en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad, medida por el SISBÉN metodología IV, desde el grupo A hasta C-09
Jóvenes residentes en Bogotá
ingreso mínimo garantizado, es un esquema que relaciona los beneficios o subsidios con las cargas tributarias vigentes que permite garantizar un ingreso mínimo a los hogares pobres y/o vulnerables residentes en Bogotá, D.C. para reducir los índices de pobreza monetaria y de feminización de la pobreza. La estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) de acuerdo

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

COMPONENTE 2

Nombre

INGRESO MÍNIMO

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Ingreso mínimo garantizado, es un esquema que relaciona los beneficios o subsidios con las cargas distritales vigentes que permite garantizar un ingreso mínimo a los hogares pobres y/o vulnerables residentes en Bogotá D.C. para reducir los índices de pobreza monetaria y de feminización de la pobreza. La estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con el Decreto 482 de 2023 y modificado por el decreto 258 de 2024 realiza transferencias en dinero dirigidas a los/las beneficiarios/as a través de los vehículos financieros determinados por la Secretaría Distrital de Hacienda o de los mecanismos que determine la Secretaría Distrital de Integración Social. Estas transferencias monetarias se realizarán de acuerdo con los criterios de focalización establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del presente Decreto. En ese sentido y según lo establecido en el mismo decreto con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos suficientes para el pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, realizaran el traslado de los recursos a la SDIS que están destinados a financiar dichas transferencias.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2026	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2027	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2028	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Atender 8.000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	8000	8000	8000	8000

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Personas o familias en condición de pobreza
Personas o familias en condición de vulnerabilidad

COMPONENTE 3

Nombre

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Se define como una transferencia monetaria no condicionada, entregada a las personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, destinada a la superación y prevención de la pobreza de las personas mayores del Distrito Capital. Para cumplir con este objetivo las Alcaldías Locales financiarán con recursos de los Fondos de Desarrollo Local las transferencias monetarias no condicionadas para las personas mayores (Apoyo económico para persona mayor -Tipo C), para entregar un ingreso económico mensual que permita prevenir y superar la pobreza y vulnerabilidad de las personas mayores en Bogotá.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2026	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2027	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad
2028	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad	Las 5 UPZ's de la localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Beneficiar 6.250 personas mayores con transferencias monetarias	6250	6250	6250	6250

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Ser adulto mayor
Estar en condición de vulnerabilidad

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir a la reducción, prevención y superación de la pobreza en personas adultas mayores, jóvenes altamente vulnerables y familias en situación de pobreza monetaria y multidimensional, mediante la implementación de transferencias económicas y acciones orientadas a la inclusión social, educativa y económica.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente			
	TRANSFERENCIAS MONETARIAS			
Objetivo Específico				
Reducir el riesgo social de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y el acompañamiento psicosocial, promoviendo su acceso, permanencia y aprovechamiento en oportunidades educativas, sociales y de empleabilidad				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 1.160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad.	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1160
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 1.160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Beneficiar 40.000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial características particulares en razón de su género, creencia religiosa, pertenencia étnica, y discapacidad en el marco de una ruta de inclusión productiva.	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	Política Pública de Juventud
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

INGRESO MÍNIMO

Objetivo Específico				
Contribuir a garantizar un ingreso mínimo para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en la ciudad, con el fin de disminuir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza mediante apoyos económicos directos.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Atender 8.000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	8000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1	Atender 8.000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres.	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	Política Pública para la Superación de la Pobreza
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

Objetivo Específico				
Contribuir a la mejora de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos económicos				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 6.250 personas mayores con transferencias monetarias	Número de personas mayores con transferencias Monetarias	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	6250
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 6.250 personas mayores con transferencias monetarias	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas) donde se garantice que la población beneficiaria en su mayoría sean mujeres.	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	Política Pública para la Superación de la Pobreza
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Beneficiar 1.160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	TRANSFERENCIAS MONETARIAS		\$ 1.219.133.554	\$ 498.800.000	\$ 1.770.000.000	\$ 1.831.000.000
Atender 8.000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	INGRESO MÍNIMO		\$ 2.032.948.000	\$ 4.379.922.000	\$ 1.389.000.000	\$ 1.435.000.000
Beneficiar 6.250 personas mayores con transferencias monetarias	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR		\$ 11.735.362.446	\$ 13.500.000.000	\$ 11.652.000.000	\$ 11.992.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 14.987.444.000	\$ 18.378.722.000	\$ 14.811.000.000	\$ 15.258.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 63.435.166.000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario	No se cumpla a tiempo con las transferencias correspondientes	Moderado	Mayor	Posible incumplimiento con el convenio	Estar pendiente con las fechas de pago
Productos	Operacionales	Bloqueo en las plataformas de pago	Raro	Moderado	Consecuencias legales, pérdida de confianza en las instituciones por parte de la comunidad y/o población objeto	Contacto continuo con las entidades prestadoras de pago
Actividades	Financieros	No contar con los recursos para las transferencias	Raro	Menor	Las personas se quedarían sin sus transferencia, pérdida de confianza en la institución	Realizar un adecuado diagnóstico en términos cartográficos, teniendo en cuenta la oferta de servicios, vías de acceso, y rutas que garanticen una accesibilidad idónea, óptima y oportuna a la población objeto a beneficiar

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Actividades	De costos	Cobro de comisiones por transferencia	Improbable	Mayor	Disminución en el valor de transferencias	Realizar alianzas con diferentes entidades de pago, para el no cobro de ningún costo por transferencia
Objetivo General	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Ocurrencia de un fenómeno natural de origen biológico como una pandemia, inundación o catastrofe natural que impida la ejecución normal del proyecto	Probable	Mayor	Afectaría la ejecución misma del proyecto.	Medios alternativos de pago a fin de que no tenga que desplazarse para recibir su ingreso las personas beneficiadas

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
1.160 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad
8.000 personas beneficiadas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.
6.250 personas mayores beneficiadas con transferencias monetarias

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Carlos Hernando Macias Montoya	Correo electrónico:	alcalde.scrystal@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Esthefany Chaverra Mosquera	Correo electrónico:	esthefany.chaverra@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Yury Camila López Mazutier	Correo electrónico:	yury.lopez@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	12/11/2024	Creación DTS
2	17/03/2025	Se realiza ajuste en responsable de viabilidad y gerencia de proyectos.
5	9/10/2025	Se actualiza fuentes de financiación y flujo financiero
6	24/11/2025	Se actualiza presupuesto 2026, se actualiza nombre operador de SEGPLAN y nombre del responsable del proyecto.
7	4/12/2025	De acuerdo a la CIRCULAR CONFIS No. 04 DE 2025: Me permito comunicarles que el CONFIS Distrital, en sesión No. 36 celebrada el día 28 de noviembre de 2025, y de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 10° del Decreto 714 de 1996 y artículo 12° del Decreto 372 de 2010, emití concepto previo favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2026 de los 20 Fondos de Desarrollo Local – FDL. Teniendo en cuenta lo anterior se ajusta presupuesto de la meta Atender 8.000 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.













